

MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXXXIII - N° 237  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 4<sup>a</sup>


## SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y  
CONTRATACIONES EN GENERAL

### SUBASTAS ELECTRONICAS

### SUMARIO

*Subastas Electronicas* ..... Pag. 1  
*Compulsas Abreviadas* ..... Pag. 2  
*Licitaciones* ..... Pag. 2  
*Contrataciones Directas* ..... Pag. 5  
*Notificaciones* ..... Pag. 5

	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>	
Subasta Electrónica Inversa N° 86 – Expte. 0425-321290/2016	
Objeto de contratación	Adquisición de Vehiculos con destino a la Secretaria de Prevención y Asistencia de Adicciones, dependiente del Ministerio de Salud.
Fecha de Subasta	01/12/2016
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas
Presupuesto oficial:	\$ 1.375.000
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones.
Margen mínimo de mejora	<b>0,5 %</b>
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
<b>PLIEGOS</b>	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/">http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/</a>	

1 día - N° 80894 - s/c - 29/11/2016 - BOE

### FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO

#### SUBASTA ELECTRONICA N°15/2016 FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO SUBASTA ELECTRONICA N°15/2016 - Adquisición de elementos de Control Itinerante

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Renglón N° 1 - 80 ( ochenta ) conos con bandas refractarias de 75 cm de alto con base de goma, Renglón N° 2 - 12 ( doce) conos con pasa cadena y bandas refractarias de 75 cm de alto, Renglón N° 3 - 8 (ocho) vallas del tipo canalizadores con la inscripción de la FPA, Renglón N° 4 - 16( dieciséis) conos con bandas refractarias y balizas lumínicas de color rojo, Renglón N° 5 - 16( dieciséis) conos con bandas refractarias y balizas lumínicas de color azul, Renglón N° 6 - 20 (Veinte) balizas del tipo barrales magnéticos, con luces combinadas rojas y azules y conexión tipo encendedor- FECHA DE SUBASTA: 02/12/2016 -HORARIO DE SUBASTA: Desde las 09:00 hasta las 13:00 hs. -PRESUPUESTO OFICIAL: \$332.800 - MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 0.50% - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 DÍAS - FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE CONFORMACIÓN DE LA FACTURA - LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS ([compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar)) - PLIEGOS:PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ([compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar))


2 días - N° 80895 - s/c - 30/11/2016 - BOE

### FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO

#### SUBASTA ELECTRONICA N°13/2016 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA OPERATIVOS

-OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE 1 (UN) VEHÍCULO TIPO FURGÓN DESTINADO A LA FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO  
-FECHA DE SUBASTA: 01/12/2016  
-HORARIO DE SUBASTA: Desde las 09:00 hasta las 13:00 hs.  
-PRESUPUESTO OFICIAL: \$750.000

1 día - N° 80862 - s/c - 29/11/2016 - BOE

	
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	
<b>SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2016/000017</b>	
ASUNTO	Ítem 1 - Servicio mensual de operación, mantenimiento y puesta a punto de planta de tratamiento de líquidos cloacales durante el plazo de Doce (12) meses para Establecimiento de depuración de líquidos cloacales Unidad Turística Embalse
FECHA DE SUBASTA	01/12/2016
HORARIO DE SUBASTA	De 10:00 hs a 15:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.872.000,00
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas seran presentadas electronicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones ( <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">compraspublicas.cba.gov.ar</a> ).

- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 0.50%
- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 DÍAS
- FORMA DE PAGO: UNA VEZ CONFORMADA LA FACTURA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DE LA FPA, SERÁN REMITIDAS AL ÁREA DE INTERVENCIÓN PREVIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PARA SU VISACIÓN. LA CANCELACIÓN DE LA/S CORRESPONDIENTE/S FACTURA/S DEBERÁ/N PERFECCIONARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS DE SU CONFORMACIÓN. CONSTATADO EL PAGO EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 48 HS DESDE EL PAGO EFECTIVO DE LOS VEHÍCULOS PARA ACOMPAÑAR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DE LA FPA ( ALVEAR 26 1° PISO C), LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE A FIN DE PROCEDER AL PATENTAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS,, UNA VEZ PATENTADOS Y A LOS FINES DE RECEPCIONAR LOS MISMOS, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADJUDICATARIO LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS DENTRO DE LAS 24 HORAS - LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS ([compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar))
- PLIEGOS:PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ([compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar))

2 días - N° 80642 - s/c - 29/11/2016 - BOE

## COMPULSAS ABREVIADAS

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE GOBIERNO

#### COMPULSA ABREVIADA N° 14/2016 EXPTE N.: 0184-048821/2016

"Adquisición de 80 (ochenta) Bicicletas rodado 27,5 para la Patrulla Barrial solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana dependiente del Ministerio de Gobierno" PRESUPUESTO OFICIAL: Novecientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 (\$952.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gob. J. B. Bustos Código Postal GBB5004X, hasta las 12:00 hs. del 05 de Diciembre de 2016. Lugar de consultas: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio Gobierno, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas.-

3 días - N° 80891 - s/c - 01/12/2016 - BOE

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

COMPULSA ABREVIADA N° 25/2016, "Para la contratación -por el término de un año- del servicio de traslado de automotores entre las distintas Unidades Judiciales y Potrero de Estado de la Provincia de Córdoba" LUGAR DE APERTURA: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad.- FECHA DE APERTURA: 06 de diciembre de 2016, a las 10:30 hs.- JUSTIPRECIO: SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$778.236,00). CONSULTAS Y/O RETIRO DEL PLIEGO: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá consultarse y/o retirarse en la Oficina Contrataciones del Área Administración, sita en calle Arturo M. Bas N° 158, Primer Piso, en el horario de 8:00 a 14:00 horas - Te.: 0351-4481014 / 4481614, interno 37050, o podrá visitar

la página oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones") e imprimirlo.

3 días - N° 80583 - s/c - 30/11/2016 - BOE

### FUNDACION SAN ROQUE

#### llama a Compulsa Abreviada

La FUNDACION SAN ROQUE llama a Compulsa Abreviada para ofrecer en alquiler Playa de estacionamiento sitios en calle Salta N° 26 de la ciudad de Córdoba. Apertura de Propuestas el día Lunes 5 de Diciembre a las 12:00 horas en Sede de Fundación San Roque-Sito en Calle Chacabuco 41 1° Piso Departamento "A" Te 4213764 Córdoba.-Retiro de Pliegos y Consultas Miércoles 30 de Noviembre y Jueves 01 de Diciembre de 10:00 a 12:00 horas en Sede de La Fundación San Roque. Valor del Pliego: Sin cargo

3 días - N° 80378 - s/c - 29/11/2016 - BOE

### FUNDACION SAN ROQUE

#### llama a Compulsa Abreviada

La FUNDACION SAN ROQUE llama a Compulsa Abreviada para ofrecer en alquiler Departamento en calle Chacabuco N° 41 Primer Piso- Depto. "C" de la ciudad de Córdoba. Apertura de Propuestas el día Lunes 5 de Diciembre a las 10:00 horas en Sede de Fundación San Roque- Sito en Calle Chacabuco 41 1° Piso Departamento "A" Te 4213764 Córdoba.-Retiro de Pliegos y Consultas Miércoles 30 de Noviembre y Jueves 01 de Diciembre de 10:00 a 12:00 horas en Sede de La Fundación San Roque. Valor del Pliego: Sin cargo

3 días - N° 80377 - s/c - 29/11/2016 - BOE

## LICITACIONES

### AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (A.C.I.F. S.E.M.) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2016. OBJETO: Ejecución de la obra "EMBALSE DE REGULACIÓN RÍO CARAPÉ – ZONA DE OBRA RÍO CARAPÉ – ASCONCHINGA – DEPARTAMENTO COLÓN" EXPEDIENTE N° 0672-006234/2016. Córdoba, 25 de noviembre de 2016. Por medio de la presente, se comunica que en la licitación de la referencia se ha emitido Nota Aclaratoria N° 13- Sin Consulta, por medio de la cual se prórroga la fecha límite de presentación y apertura de ofertas para el día 29 de diciembre de 2016, sin modificación de lugar y horario, cuyo texto se anexa al presente como archivo adjunto.

ANEXO: <https://goo.gl/CIWPth>

3 días - N° 80887 - s/c - 01/12/2016 - BOE

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Exp-UNC: 44466/2016 – LICITACIÓN PRIVADA N° 29/2016 "EXPLORACIÓN LOCAL COMERCIAL A1 - CENTRO COMERCIAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CIUDAD UNIVERSITARIA - RUBRO BAR RESTAURANTE" VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing.

Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. HASTA 72 hs. antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día 15-12-2016 – hasta las 10,30 hs. APERTURA: El día 15-12-2016 - 11,00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones).

2 días - N° 79928 - \$ 647,32 - 29/11/2016 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ARTES**

Exp-UNC: 22706/2016 - Licitación Pública N° 34/2016 (Ley 13064) “AMPLIACIÓN DE OFICINAS ALA SUR OESTE PABELLÓN MÉXICO” VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.407,80. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Facultad de Artes - 1° Piso Pabellón México - Vía de las Artes esquina El Cordobazo, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 hs. hasta 13,30 hs. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Facultad de Artes (Área Económico Financiera, Personal y Sueldos), el 14-12-2016 hasta 11,00 hs. APERTURA: 14-12-2016 - 12,00 horas.

5 días - N° 80627 - \$ 2070 - 02/12/2016 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

**LICITACION PUBLICA N° 25/2017.**

Adquisición de HARINA DE TRIGO 000 y HARINA DE TRIGO 0000, destinada a los talleres de Panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para dos (02) meses del año 2017, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 13/12/2016. HORA: 09:00 MONTO: \$ 987.300,00. AUTORIZACION: Resolución N° 161/2016, de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. Lugar de consultas y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 987,00). Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - N° 80419 - s/c - 29/11/2016 - BOE

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE SALUD**

**Expte. N° 0425-318059/2016 - LICITACIÓN PÚBLICA**

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a través de la Secretaría de Coordinación y Gestión Administrativa llama a Licitación Pública N° 55/2016 para el “PROYECTO DE SANATORIZACION”- Con destino Al Hospital RAMÓN CARCANO, de la ciudad de LABOULAYE, CÓRDOBA, dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 20 de Diciembre de 2016 a las 12:30 horas en el Centro Cívico sito en calle España 186 de la ciudad de Laboulaye. Apertura de propuestas el día 20 de Diciembre a las 13:00 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizurno (Oficina N° 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44\* CÓRDOBA.

Presupuesto Oficial: \$ 2.822.245,34 - Visita de Obra: Miércoles 14/12/2016 a las 13:00 horas en el Hospital RAMÓN CARCANO. Coordinar al teléfono (0351) 4348356 - En Capital Federal: Casa de Córdoba, sito en Callao 332.

3 días - N° 80488 - s/c - 29/11/2016 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2017**

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2017, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 12/12/2016 HORA: 09:00, MONTO: \$ 8.970.327,00. AUTORIZACION: Resolución N° 63/2016 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 8.970,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 80261 - s/c - 30/11/2016 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

**LICITACION PUBLICA N° 14/2017**

Adquisición de CARNE DE VACA TROZADA, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2017, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 12/12/2016 HORA: 11:00. MONTO: \$12.670.719,00. AUTORIZACION: Resolución N° 65/2016 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 12.670,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 80260 - s/c - 30/11/2016 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

**LICITACION PUBLICA N° 15/2017**

Adquisición de CARNE VACUNA EN MEDIA RES, con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES (03) MESES del año 2017, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión.

APERTURA: 12/12/2016 HORA: 11:30, MONTO: \$ 5.753.150,00. AUTORIZACION: Resolución N° 64/2016 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 5.753,00): en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 80259 - s/c - 30/11/2016 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

**LICITACION PUBLICA N° 16/2017**

Adquisición de ARTICULOS DE ALMACEN, con destino a los Establecimientos de Capital e Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES(03) MESES del año 2017, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 07/12/2016 HORA: 11:00, MONTO: \$ 5.736.870,00. AUTORIZACION: Resolución N° 61/2016 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria, lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$5.736,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 79913 - s/c - 29/11/2016 - BOE

**GOBIERNO DE CORDOBA  
MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES  
SECRETARÍA DE ARQUITECTURA**

**LICITACIÓN PUBLICA N° 10/2016**

"El Desarrollo del Proyecto de Ingeniería de Detalles de Instalación Eléctrica, Sanitaria y la Ejecución de la Obra: "EJECUCIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS Y REPARACIONES GENERALES en el "ESPACIO PARA LA MEMORIA, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LA PERLA" ubicado en Ruta Nacional N° 20 -km.12- Localidad MALAGÜEÑO - DEPARTAMENTO SANTA MARÍA - PROVINCIA DE CÓRDOBA"

-La Secretaría de Arquitectura llama a Licitación Pública e invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la contratación: "El Desarrollo del Proyecto de Ingeniería de Detalles de Instalación Eléctrica, Sanitaria y la Ejecución de la Obra: "EJECUCIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS Y REPARACIONES GENERALES en el "ESPACIO PARA LA MEMORIA, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LA PERLA" ubicado en Ruta Nacional N° 20 -km.12- Localidad MALAGÜEÑO - DEPARTAMENTO SANTA MARÍA - PROVINCIA DE CÓRDOBA "-

-La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto n° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en

el procedimiento de Licitación Pública para la Ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley n° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias y esta abierta a todos los oferentes, según se defina en los documentos de licitación.

-Los Proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarse-en-compraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña quedando así habilitados para descargar la documentación de la Licitación, efectuar consultas relativas a la misma, visualizar respuestas y adjuntar su Oferta en soporte digital comprimido.

-Los Proponentes deberán efectuar sus presentaciones en formato digital, en el sitio web: <http://compraspublicas.cba.gov.ar> hasta las 11:00 horas del día 21 de Diciembre del 2016, como asimismo deberán presentarlas en soporte papel, las que deben coincidir absolutamente para la validez de las Ofertas. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. del Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales - Secretaría de Arquitectura, hasta las 11:00 horas del 21/12/2016. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicados para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas recibidas fuera del plazo serán rechazadas.

-Las Ofertas serán abiertas en Acto Público en la Secretaría de Arquitectura a las 12:00 horas del día 21 de Diciembre del año 2016, en presencia de los oferentes que deseen asistir.

-El Presupuesto Oficial Global Estimado de la presente obras asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.268.872,46.-).

-Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial de la obra que se Licita, constituidas por cualquiera de los medios establecidos en el Art. 22° de la Ley Provincial N° 8614.-

5 días - N° 80092 - s/c - 30/11/2016 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2017**

Servicio de Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos generados en el E.P.N° 3- Correccional para Mujeres y Complejo Carcelario N° 1 - Rvdo. Francisco Luchesse, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para seis (06) meses del año 2017, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 12/12/2016. HORA: 13:00 MONTO: \$1.905.380,40. AUTORIZACION: Resolución N° 66/2016 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCO (\$1.905,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 80254 - s/c - 30/11/2016 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2017**

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2017, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 07/12/2016 HORA: 13:00, MONTO: \$ 7.313.116,00. AUTORIZACION: Resolución N° 62/2016 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE (\$ 7.313,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 79915 - s/c - 29/11/2016 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2017**

Adquisición de MEDICAMENTOS E INSUMOS, con destino a cubrir las necesidades de los Establecimientos Penitenciarios dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES meses del año 2017, a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 07/12/2016. HORA: 09:00 MONTO: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.627.604,10). AUTORIZACION: Resolución N° 67/2016 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE(\$1.627,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 79891 - s/c - 29/11/2016 - BOE

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS**

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 300/2016. EXPTE: 0058326/2016 OBJETO: CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE CALIFICACIÓN DE AMBIENTES DE SALAS CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN EN LAS DISTINTAS PLANTAS DEL LABORATORIO. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: ggomez@hemo.unc.edu.ar ó carmesto@hemo.unc.edu.ar , en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de

internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 14/12/2016 – 12:00 Horas.

2 días - N° 79985 - \$ 750,72 - 30/11/2016 - BOE

**NOTIFICACIONES**

**MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR CARGOS VACANTES - REGION VI**

Resolucion N° 45 - Córdoba, 21 de Noviembre de 2016 - VISTO: Las resoluciones N° 111/2016 de la Dirección General de Educación Primaria y N° 113/2016 y sus modificatorias Res. N°119 y N° 122/2016, de Inspección General de Educación Inicial, mediante la que se dispone cubrir con personal Titular las vacantes existentes, designadas en jurisdicción de la Región Sexta- Departamentos: Ischilin, Totoral, Rio Seco y Tulumba. Y CONSIDERANDO: Que por Decreto N°555/2016, se aprobaron los listados de docentes aspirantes a cargos docentes Titulares de Capital e Interior Provincial, para el periodo lectivo 2016. Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos en el listado citado precedentemente; Por ello, normativa citada, articulo 15 inc a) ss y cc del Decreto Ley N° 1910/E/57 Estatuto de la Docencia Primaria y Preprimaria; EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION RESUELVE Artículo 1: CONVOCAR para el día Miércoles 30 de noviembre de 2016 en el Apoyo Administrativo de la Región Sexta, sito en calle San Martin esq. Santa Rosa de la localidad de Villa del Totoral, a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a Titulares que se nominan en el Anexo I, compuesto de cuatro (04) fojas, para cubrir cargos vacantes en la Región Sexta- Departamentos: Ischilin, Totoral, Rio Seco y Tulumba, conforme horarios y cargos detallados en los mencionados anexos, que forman parte de la presente resolución. Artículo 2: PROTOCOLICESE, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el termino de dos (2) días consecutivos y archívese.

Fdo.: Miguel Barella – Subdirector de Recursos Humanos.-

1 día - N° 80018 - s/c - 29/11/2016 - BOE

**TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO**

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, en el marco del Sumario Administrativo N° 1016111, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "A" N° 256/16: "...CÓRDOBA, 09 de Noviembre de 2016. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Subadjutor Auxiliar JORGE MIGUEL FEDERICO MARTIN, D.N.I. N° 39.324.415, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 10 Inc. 24 del Decreto N° 25/76, y por las infracciones disciplinarias que representan el incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 11 y 12 de la ley N° 8231. Artículo 2°: COMUNÍQUESE a sus efectos, la presente resolución a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente y Sr. Leg. Prov. Carlos Mercado, Vocal."

5 días - N° 80523 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007724/2005 CUELLO MONICA MABEL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUELLO MONICA MABEL D.N.I. N° 18.460.479 sobre un inmueble según declaración jurada de 53 Has., ubicado en Calle Pública N° S/N C.P. 5893, Lugar: Tasma, Paraje: Tasma, Comuna: Panaholma, Pueblo: Panaholma, Pedanía: Panaholma, Departamento: San Alberto, lindando al Norte con Campo Sr. Gauna, al Sur con Calle Pública, al Este con Campo Sr. Gauna y al Oeste con Campo Sr. Gauna, siendo los titulares de las cuentas N° 280206909776-280206909695-280206909725- cita al titular fiscal mencionado MARCOTTI MARIO y al titular registral CHIAVAZZA RAUL EDUARDO- 280206909717-280206909792- 280206909750- 280206909700- 280206909741-280206909806- 280206909784- 280206909733- 280206910545 cita al titular fiscal mencionado MARCOTTI MARIO y a los titulares registrales CHIAVAZZA RAUL EDUARDO- BERMUDEZ MANUEL FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 80504 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007262/2005 ARTAZA ANTONIO ROMULO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARTAZA ANTONIO ROMULO – D.N.I. N° 20.610.111 sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 50 Has., ubicado en Calle Camino Público N° S/N C.P. 6270, Lugar: Estancia La Serrezuela, Pueblo: Zona Rural de Serrezuela, Pedanía: Pichanas, Departamento: Cruz Del Eje, lindando al Nordeste con de Cirilo Luna, al Noroeste con Fracción "A" al Sud-Oeste con línea del Ferrocarril General Belgrano y al Sud-Este con Rómulo Loyola siendo el titular de cuenta N° 140412345050 cita a los titulares de cuenta mencionados ROSA CEBALLOS VDO. DE LOYOLA, OSVALDO REYES LOYOLA, LUISA DEL VALLE LOYOLA DE ARTAZA, ELVA RAMONA LOYOLA, FRANCISCA LUISA LOYOLA, JULIO SECUNDINO LOYOLA y ANDRES ANTONIO LOYOLA y a los titulares registrales ROSA CEBALLOS VDA. DE LOYOLA, OSVALDO REYES LOYOLA, LUISA DEL VALLE LOYOLA DE ARTAZA, ELVA RAMONA LOYOLA, FRANCISCA LUISA LOYOLA, JULIO SECUNDINO LOYOLA y ANDRES ANTONIO LOYOLA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150.

En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 80502 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077643/2006 SALVATIERRA LUISA AURELIA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALVATIERRA LUISA AURELIA D.N.I. N° 5.721.877 sobre un inmueble según declaración jurada de 525 Metros 2 C.P. 5149, ubicado en Calle Monte Buey N° 8537, Lugar: Villa Rivera Indarte, Departamento: Capital, lindando al Norte con Lote 11, al Sur con Lote 13, al Este con Calle Defensa y al Oeste con Parte del Lote 15, siendo el titular de cuenta N° 110123120744 cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA y al titular registral MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 80498 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098671/2010 MATHIEU ANA ESTELA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MATHIEU ANA ESTELA D.N.I. N° 13.150.348 sobre un inmueble según declaración jurada de 128,80 Metros 2, ubicado en Calle Héctor Paniza N° 2933 C.P. 5010, entre Calle Constantino Gaito y Calle Franz Schubert, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Primera Junta, lindando al Norte con Calle Héctor Paniza, al Sur con Ernestina Maldonado- Parcela 9, al Este con Calle Constantino Gaito y al Oeste con Mauricio Mardoqued Mathieu- Parcela 8, siendo el titular de cuenta N° 110123834925 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 31 / 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 80495 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101033/2011 NIEVA EUSEBIA CARMEN – CEDENTE - NIEVA RICARDO DANIEL – CESIONARIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NIEVA EUSEBIA CARMEN L.C. N° 8.773.670 - NIEVA RICARDO DANIEL - CESIONARIO D.N.I. N° 14.466.118 sobre un inmueble según declaración jurada de 352 metros 2, Mza. 50 Lote 27 ubicado en Calle Pablo J. Rodríguez N° 1038 C.P. 5000, entre Calle Julián Cortazar y Calle Juez B. Mármol, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: General Bustos, lindando al Norte con Lote 26, al Sur con Luna Vicente- Lote 28 y Lote 3, al Este con Lote 6 y al Oeste con Calle Pablo J. Rodríguez el titular de cuenta N° 110100254689 cita al titular de cuenta mencionado ÁLVAREZ SALAS ANA y al titular registral ÁLVAREZ SALAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/ 11/ 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 80487 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-082759/2007 ÁLVAREZ FÉLIX ANTONIO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ÁLVAREZ FÉLIX ANTONIO D.N.I. N° 10.805.967 sobre un inmueble según declaración jurada de 307,04 metros 2, Mza. 22 Lote 44 ubicado en Calle Lavalleja N° 223 C.P. 5113, Pueblo: Salsipuedes, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte con Lote 17, al Sur con Calle Lavalleja, al Este con Lote 43 y al Oeste con Lote 45 siendo el titular de cuenta N° 130417715798 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINELLI BRUNO SILVIO C. y al titular registral MARTINELLI BRUNO SILVIO CATONE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 80483 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098756/2010 NIEVA LORENA MARISA – Solicita

Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NIEVA LORENA MARISA D.N.I. N° 26.179.278 sobre un inmueble según declaración jurada de 147 metros 2, Mza. 39 Lote 22 ubicado en Calle Boulogne Susyex N° 821 C.P. 5003, entre Calle Costanera y Calle Francisco Yunyent, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, lindando al Norte con Lote 15, al Sur con Lote 17, al Este con Calle Boulogne Sur Mer y al Oeste con Lote 18 siendo el titular de cuenta N° S/D cita al titular de cuenta mencionado VILLALBA RODOLFO y al titular registral RODOLFO VILLALBA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 80481 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-095974/2009 FARIAS GRACIELA LAURA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS GRACIELA LAURA D.N.I. N° 13.820.648 sobre un inmueble según declaración jurada de 377 metros 2, Mza. 25 Lote 17 ubicado en Calle Carlos Miguel Avanzi N° 1249 C.P. 5186, entre Calle N° 12 y Calle N° 13, Departamento: Santa María, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Parque San Juan, lindando al Norte con Lote 18- Flia. Avendaño, al Sur con Lote 16, al Este con Lote 15- Flia. Lubary y al Oeste con Calle Carlos Miguel Avanzi, siendo el titular de cuenta N° 310608004245 cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ FILEMÓN y al titular registral LOPEZ FILEMÓN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/ 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 80479 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087914/2008 TORREZ MONICA ANGELA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORREZ MONICA ANGELA D.N.I. N° 14.831.345 sobre un inmueble según declaración jurada de 441 metros 2, Mza. G Lote 4 ubicado en Calle Pública N° S/N C.P. 5111, Lugar: B° Parque Lujan, Paraje: Río Ceballos, Comuna: Río Ceballos, Pueblo: Río

Ceballos, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote 7, al Este con Lote 5 y al Oeste con Lote 3 siendo el titular de cuenta N° 130420273950 cita al titular de cuenta mencionado BLANCO ISSAC JUSTINO y al titular registral BLANCO ISSAC JUSTINO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22 / 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 80477 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-092593/2009 AGUIRRE NANCY PAOLA, Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUIRRE NANCY PAOLA D.N.I. N° 28.657.741 sobre un inmueble según declaración jurada de 487 Metros 2, Mza. 15 Lote 17 ubicado en Calle Los Sauces N° S/N C.P. 5145, entre Calle Av. José Hernández y Calle Estanislao del Campo, Departamento: Colón, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Juárez Celman, Barrio: Villa Los Llanos, lindando al Norte con Lote 16, al Sur con Lotes 18-19, al Este con Calle Los Sauces y al Oeste con Lote 2, siendo el titular de cuenta N° 130308800882 cita al titular de cuenta mencionado FALCONE JUAN Y OTRA. y a los titulares registrales FALCONE JUAN y JUÁREZ SEVERA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 80464 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097893/2010 SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA SECRETARIO GENERAL BORELLI JORGE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA SECRETARIO GENERAL BORELLI JORGE C.U.I.T. N° 30-54284456-2 sobre un inmueble según declaración jurada de 1 Has. 4400 metros 2, Lote 39 ubicado en Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Quebrada de Ochoa, C.P. 5184, lindando al Norte con Sindicato Petrolero de Córdoba- Fracción de Campo, al Sur con Sindicato Petrolero de Córdoba-

ba- Fracción Campo, al Este con Sindicato Petrolero de Córdoba- Fracción de Campo y al Oeste Sindicato Petrolero de Córdoba- Fracción de Campo siendo el titular de cuenta N° 230104050901 cita al titular de cuenta mencionado VILLEGAS REMIGIO y al titular registral VILLEGAS REMIGIO; ADJUDICACIÓN POR SUBASTA en autos: "Reg. Ing. Juan San Martino, en Tessi Juan C- División de condominio" y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21 / 10 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 80462 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-092412/2008 CORVALAN MARIA ROXANA DEL VALLE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORVALAN MARIA ROXANA DEL VALLE D.N.I. N° 25.918.900 sobre un inmueble según declaración jurada de 743,12 metros 2, ubicado en Calle Fermín Martín N° 8392 C.P. 5022, entre Calle Bosso La Ernesto y Calle Gálvez Juan, Localidad: Córdoba - Capital, Barrio: Autódromo - Arguello Norte, Departamento: Córdoba Capital, lindando al Norte con Calle Domingo Marimón, al Sur con Lote 2, al Este con Lote 4 y al Oeste con Calle Fermín Martín siendo el titular de cuenta N° 110104106056 cita al titular de cuenta mencionado ARAMBURU MARÍA ELIZABETH y al titular registral ARAMBURU MARÍA ELIZABETH y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11 / 10 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 80461 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-081209/2007 SEGURA RAMONA ANTONIA - BATTISTI ALEJANDRA EDITH CESIONARIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SEGURA RAMONA ANTONIA D.N.I. N° 0.928.372- BATTISTI ALEJANDRA EDITH CESIONARIA D.N.I. N° 25.081.002 sobre un inmueble según declaración jurada de 320 metros 2, Mza. 50 Lote 18 ubicado en Calle Siete N° S/N, Lugar: San Nicolás 1° Sección, Comuna: Malagueño, Pedanía: Calera, Departamento: Santa María, lindando al Nor-



te con Lote 14, al Sur con Calle 7, al Este con Lote 17 y al Oeste con Lote 19 siendo el titular de cuenta N° 310124941601 cita al titular de cuenta mencionado CASTAÑO DE PERRIER ELISA ANTONIA y al titular registral CASTAÑO DE PERRIER ELISA ANTONIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11 / 10 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 80459 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006381/2004 JEREZ SANDRA CAROLINA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JEREZ SANDRA CAROLINA D.N.I. N° 27.654.618 sobre un inmueble según declaración jurada de 976 metros 2, Mza. 1 Lote 3 ubicado en Calle Alfonsina Storni N° 122 C.P. 5109, Lugar: B° San Miguel, Pueblo: Unquillo, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte con Lote N° 24, al Sur con Lote 22, al Este con Lote 2 y al Oeste con Calle Alfonsina Storni siendo el titular de cuenta N° 130403289508 cita al titular de cuenta mencionado WERNER DE KRASOVITZKI AIDA y al titular registral WERNER DE KRASOVITZKI AIDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30 / 05 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 80453 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-074960/2006 HORNER MARÍA ANDREA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HORNER MARÍA ANDREA D.N.I. N° 16.083.985 sobre un inmueble según declaración jurada y según Foja 34 de 1310 metros 2, ubicado en Calle Avenida Valparaíso Dpto. 9 N° 3644 C.P. 5016, Lugar: B° Residencial Jardín Country, Pueblo: Córdoba- Capital, Departamento: Córdoba- Capital, lindando al Norte con Sra. Carmela- Av. Valparaíso - Flia. Barquino, al Sur con Pasillo Público - Puentes Julián y Marcos González Belén, al Este con Calle Guardado - Flia. Benarena Carmela y al Oeste con Calle Amenabar- Eduardo Sardi

siendo el titular de cuenta N° 110120091131 cita al titular de cuenta mencionado AVEDANO NORMA TERESA y al titular registral AVEDANO DE ALVAREZ NORMA TERESA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11 / 10 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 80452 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-093496/2009 BAZAN MARIA ANTONIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAZAN MARIA ANTONIA D.N.I. N° 16.432.104 sobre un inmueble según declaración jurada de 1250 metros 2, ubicado en Calle Granadero Márquez N° 1053 C.P. 5231, Departamento: Río Seco, Localidad: Sebastián Elcano, lindando al Norte con Godoy Nidia V., al Sur con Moyano Julio César, al Este con Rodríguez Marcelo y al Oeste con Montenegro Ramón siendo el titular de cuenta N° 260306969341 cita al titular de cuenta mencionado TELLO DE MEDINA IRENE y al titular registral TELLO DE MEDINA IRENE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06 / 10 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 80446 - s/c - 02/12/2016 - BOE

#### DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL INSTRUCCIÓN DE SUMARIO

Córdoba, 01 de septiembre de 2016 - WALER S.R.L. - De las constancias obrantes en el expediente N° 0562-002361/2016 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente WALER S.R.L., CUIT N° 33-71230147-9, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-63433-6, con domicilio tributario y constituido según Acta A.1 N° 1-016.573 de fecha 04/08/2013 (que viene de Acta A.1 N° 1-016.572) en calle José Manuel Estrada N° 33 de la ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme al artículo 47 inciso 4) del Código Tributario de la Provincia de Córdoba -Ley N° 6006 t.o. 2015 y modif-, en adelante C.T.P., el cual prevé: “Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los deberes establecidos por este Código y Leyes Tributarias Especiales para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones. Sin perjuicio

de lo dispuesto de manera especial, los contribuyentes, responsables y terceros quedan obligados a:... 4) Emitir, entregar, registrar y conservar facturas o comprobantes que se refieran a hechos imponibles o sirvan como prueba de los datos consignados en las declaraciones juradas, en la forma, plazos y condiciones que establezca la Dirección y a presentarlos y exhibirlos a su requerimiento..." conforme lo establecido en la Resolución N° 1415/2003 (B.O. 13/01/2003) y modif. de la Administración Federal de Ingresos Públicos, y artículo 44 (Anexo VI, apartado "A"); normativa a la cual adhiere la Dirección General de Rentas mediante la Resolución Normativa N° 01/2015 (B.O. 02/12/2015) y modif. (anteriormente Resolución Normativa N° 01/2011 -B.O. 06/06/2011- y modif.) artículo 397 (anteriormente artículo 335), con las adecuaciones del artículo 398 (anteriormente artículo 336). En el caso en cuestión, de acuerdo a lo verificado en Acta A.1 N° 1-023.023 de fecha 16/12/2013, el administrado no consigna en sus Libros IVA Compras el número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos o su condición ante el mismo, al registrarse las compras efectuadas a responsables inscriptos o exentos en el citado Impuesto, correspondiente a los periodos Junio de 2012 a Septiembre de 2013, ambos inclusive.- Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el artículo 47 incisos 4) del C.T.P., conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el artículo 74 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo y máximo son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente en el año en que se cometieron las infracciones, a saber: año 2012 Ley N° 10.013 y año 2013 Ley N° 10.118: \$200,00 a \$ 10.000,00.- Por otra parte, el administrado ha presentado declaraciones juradas inexactas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los periodos 2012 (anticipos: junio a noviembre; y diciembre) y 2013 (anticipo: enero) y a su vez, no ha presentado declaraciones juradas de manera oportuna en el citado Impuesto por el período: 2013 (anticipos: febrero a septiembre), lo cual surge de los Formularios de Reconocimiento de Deuda que forman parte integrante del Acta A.1 N° 1-023.025 de fecha 23/12/2013, y por ende, no ha ingresado sus tributos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del Fisco Provincial que asciende a PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 33/100 (\$ 132.274,33), cuyo monto se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Instrucción de Sumario. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el artículo 80 del C.T.P., consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida. Señálese que el artículo 65 primer párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el tributo y los recargos resarcitorios correspondientes. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del C.T.P., y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif.: El Director de la Dirección de Policía Fiscal Procede a: 1°) INSTRUIR al contribuyente WALER S.R.L. el sumario legislado en el artículo 86 del C.T.P. - 2°) CORRER VISTA por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho debiendo acompañar las que consten en documentos, conforme lo previsto en el artículo 86 del C.T.P. - 3°) HACERLE SABER que el escrito y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas conforme el artículo 62 del Decreto 1205/2015 (B.O. 11/11/2015), que establece que: "Los contribuyentes y/o responsables, independientemente de su domicilio, que en virtud de la notificación de la vista y/o instrucción de sumario -legislados en los artículos 64, 86 y 87 del Código Tributario Provincial-, presenten escritos y/o pruebas, deberán hacerlo, por actuaciones que se tramitan ante: a) la Dirección de Policía Fiscal: sede central o cualquier dependencia de la misma;..." 4°) DEJAR EXPRESA CONSTAN-

CIA que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba -Ley 6658 y modif. (t.o. de la Ley 5350). 5°) NOTIFÍQUESE

Anexo

Expte. N°.: 0562-002361/2016

Contribuyente: WALER S.R.L.

Inscripción ISIB N°: 280-63433-6

C.U.I.T. N°: 33-71230147-9

RECONOCIMIENTO DE DEUDA - ACTA A.1 N° 1-023.025, de fecha 23/12/2013

AÑO ANTICIPO/SALDO DIFERENCIA DE TRIBUTO

2012	JUNIO	\$ 4.276,21
	JULIO	\$ 9.289,96
	AGOSTO	\$ 8.798,45
	SEPTIEMBRE	\$ 7.781,99
	OCTUBRE	\$ 8.097,98
	NOVIEMBRE	\$ 1.553,83
	DICIEMBRE	\$ 7.678,90
	SUBTOTAL	\$ 47.477,32

2013	ENERO	\$ 9.389,62
	FEBRERO	\$ 10.203,57
	MARZO	\$ 9.798,15
	ABRIL	\$ 8.000,28
	MAYO	\$ 7.999,57
	JUNIO	\$ 9.734,33
	JULIO	\$ 10.707,09
	AGOSTO	\$ 9.056,57
	SEPTIEMBRE	\$ 9.907,83
	SUBTOTAL	\$ 84.797,01
	TOTAL	\$ 132.274,33

5 días - N° 80357 - s/c - 01/12/2016 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como expte. 1014182, el Tribunal de conducta Policial y Penitenciario Resuelve:"CÓRDOBA, 09 de NOVIEMBRE de 2016. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración, interpuesto por el Ex Agente JUAN ALBERTO GIL D.N.I. N° 32.802.967, por resultar formal y sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción oportunamente impuesta mediante Resolución "A" N° 155/16 (Expte. 1014182) emanada del T.C.P. y P, en la cual se dispuso la SANCIÓN de BAJA POR CESANTÍA al recurrente. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado Dra. Ana María Becerra, presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana Paez, Leg. Carlos Mercado, Vocales.

5 días - N° 80348 - s/c - 01/12/2016 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como Expte. 1014429, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve:"CÓR-

DOBA, 07 de NOVIEMBRE de 2016. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1º: DESESTIMAR el recurso interpuesto por la Cabo ALICIA DEL VALLE CASTELLANOS D.N.I. N° 26.905.772, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción oportunamente impuesta mediante Resolución "A" N° 160/16 emanada del T.C.P. y P, en la cual se dispuso la BAJA POR CESANTÍA. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado Dra. Ana María Becerra, presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana Paez, Leg. Carlos Mercado, Vocales.

5 días - N° 80349 - s/c - 01/12/2016 - BOE

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

La Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional notifica al Prof. Gerardo Saúl Vázquez (DNI N° 22.281.965) que en el Expte. 0622-129350/2016 ha recaído la Resolución N° 0961/16 de esta Dirección General, de fecha 26/10/16, y dispone: Art. 1º.- ORDENAR la sustanciación de formal sumario administrativo en contra del Prof. Gerardo Saúl VÁZQUEZ (DNI N° 22.281.965), por haber incurrido en presunto abandono de cargo en cuatro (4) horas de cátedra de Formación Ética y Construcción Ciudadana -2to. Año- de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública en la Escuela de Policía "LIBERTADOR GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN" de Capital; conforme a lo establecido por el Art. 1º del Decreto 4670/A/61.- Art. 2º.- PROTOCOLÍCESE, notifíquese formalmente al interesado, comuníquese al centro educativo, a la Inspección respectiva, a la Dirección de Recursos Humanos y gírese al DEPARTAMENTO ASUNTOS LEGALES de Dirección General, a los fines indicados en el Art. 1º del presente instrumento legal.-

5 días - N° 80398 - s/c - 01/12/2016 - BOE

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

La Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional notifica al Prof. Vicente David Herrera - DNI N° 26.423.825 que en el Expte. 0622-128696/2016 ha recaído la Resolución N° 0906/16 de esta Dirección General, de fecha 26/10/16, y dispone: Art. 1º.- ORDENAR la sustanciación de formal sumario administrativo en contra del Prof. Vicente David HERRERA (DNI N° 26.423.825), por haber incurrido presuntamente en abandono de cargo, en cinco (5) horas cátedra de Matemática 1er. Año A; cuatro (4) horas cátedra de Educación Tecnológica de 1er. Año A; cinco (5) horas cátedra de Matemática de 3er. Año B; cinco (5) horas cátedra de Análisis Matemático de 6to. Año TIA y dos (2) horas Institucionales, correspondientes al IPETYM N° 99 "ROSARIO VERA PEÑALOZA" de Villa María; conforme lo establece el Decreto N° 4670/A/61.- Art. 2º.- PROTOCOLÍCESE, notifíquese formalmente al interesado, comuníquese al centro educativo, a la Inspección respectiva y gírese al DEPARTAMENTO ASUNTOS LEGALES de Dirección General, a los fines indicados en el Art. 1º del presente instrumento legal.- FIRMADO: ING. DOMINGO ARÍNGOLI - Director General de Educación Técnica y Formación Profesional.-

5 días - N° 80180 - s/c - 30/11/2016 - BOE

**DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL  
INSTRUCCIÓN DE SUMARIO**

Córdoba, 09 de junio de 2016 - SANTANA LUCIA FILOMENA - De las constancias obrantes en el expediente N° 0562-002155/2016 tramitado

en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente SANTANA LUCIA FILOMENA, CUIT N° 27-02455413-4, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270-69432-2, con domicilio tributario Pje. Eduardo Sivori N° 317 y constituido según Acta N° LC 000674 de fecha 30/08/2012 en Pje. Eduardo Sivori N° 363/361, ambos de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, no ha presentado declaraciones juradas de manera oportuna en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los periodos: 2009 (anticipos: Septiembre a Noviembre; y Diciembre), 2010 (anticipos: Enero a Marzo y Mayo a Noviembre; y Diciembre), 2011 (anticipos: Enero a Noviembre; y Diciembre) y 2012 (anticipos: Enero a Abril), y a su vez ha presentado declaración jurada inexacta por el período: 2010 (anticipo: Abril), lo cual surge de los Formularios de Reconocimiento de Deuda firmados con fecha 02/11/2012 que forman parte integrante del Acta N° LC 000688 y por ende, no ha ingresado sus tributos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del Fisco Provincial que asciende a PESOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 10/100 (\$ 81.489,10), cuyo monto se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Instrucción de Sumario. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el artículo 80 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2015 y modif. - en adelante C.T.P., consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida. Señálese que el artículo 65 primer párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el tributo y los recargos resarcitorios correspondientes. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del C.T.P., la Ley 9187 y modif. y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 17/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo Procede a: 1º) INSTRUIR al contribuyente SANTANA LUCIA FILOMENA el sumario legislado en el artículo 86 del C.T.P. 2º) CORRER VISTA por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho debiendo acompañar las que consten en documentos, conforme lo previsto en el artículo 86 del C.T.P. 3º) HACERLE SABER que el escrito y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas conforme el artículo 62 del Decreto 1205/2015 (B.O. 11/11/2015), que establece que: "Los contribuyentes y/o responsables, independientemente de su domicilio, que en virtud de la notificación de la vista y/o instrucción de sumario -legislados en los artículos 64, 86 y 87 del Código Tributario Provincial-, presenten escritos y/o pruebas, deberán hacerlo, por actuaciones que se tramitan ante: a) la Dirección de Policía Fiscal: sede central o cualquier dependencia de la misma;..." 4º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del artículo 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba -Ley 6658 y modif. (t.o. de la Ley 5350). 5º) NOTIFÍQUESE

Anexo

Expte. N°.: 0562-002155/2016

Contribuyente: SANTANA LUCIA FILOMENA

Inscripción ISIB N°: 270-69432-2

C.U.I.T. N°: 27-02455413-4

RECONOCIMIENTO DE DEUDA - ACTA N° LC 000688 DE FECHA 02/11/2012

AÑO	ANTICIPO/SALDO	DIFERENCIA DE TRIBUTO
2009	SEPTIEMBRE	\$ 1.453,90
	OCTUBRE	\$ 2.058,70

	NOVIEMBRE	\$ 2.362,00
	DICIEMBRE	\$ 2.836,10
	SUBTOTAL	\$ 8.710,70
2010	ENERO	\$ 2.016,40
	FEBRERO	\$ 1.781,20
	MARZO	\$ 2.219,60
	ABRIL	\$ 2.023,22
	MAYO	\$ 2.962,30
	JUNIO	\$ 3.899,90
	JULIO	\$ 2.708,60
	AGOSTO	\$ 2.120,60
	SEPTIEMBRE	\$ 2.305,70
	OCTUBRE	\$ 2.576,30
	NOVIEMBRE	\$ 2.180,70
	DICIEMBRE	\$ 2.850,00
	SUBTOTAL	\$ 29.644,52

RECONOCIMIENTO DE DEUDA - ACTA N° LC 000688 DE FECHA  
02/11/2012

AÑO	ANTICIPO/SALDO	DIFERENCIA DE TRIBUTOS
2011	ENERO	\$ 2.028,30
	FEBRERO	\$ 1.966,40
	MARZO	\$ 1.966,40
	ABRIL	\$ 1.851,40
	MAYO	\$ 2.228,60
	JUNIO	\$ 3.411,70
	JULIO	\$ 2.140,40
	AGOSTO	\$ 2.475,20
	SEPTIEMBRE	\$ 2.632,00
	OCTUBRE	\$ 2.348,60
	NOVIEMBRE	\$ 2.778,50
	DICIEMBRE	\$ 3.366,90
	SUBTOTAL	\$ 29.194,40

2012	ENERO	\$ 3.099,60
	FEBRERO	\$ 3.289,02
	MARZO	\$ 3.465,73
	ABRIL	\$ 4.085,13
	SUBTOTAL	\$ 13.939,48
	TOTAL	\$ 81.489,10

5 días - N° 80157 - s/c - 30/11/2016 - BOE

DIRECCION DE POLICIA FISCAL  
AREA DETERMINACIONES

**RESOLUCIÓN N° PFD 169/2016** - CORDOBA, 9 de Noviembre de 2016  
Ref.: Expte. N° 0562-002362/2016 Contrib.: PILARES S.R.L. VISTO: el expediente N° 0562-002362/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente PILARES S.R.L. Orden de Tarea N° OV 1628, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y CONSIDERANDO:  
I.- QUE con fecha 19/10/2016 se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba (Ley N° 6006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado texto legal. II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación a la Sra. MASIA KARINA, D.N.I. N° 27.203.245 y a la Sra. MASIA SONIA, D.N.I. N° 31.423.845, responsables solidarias del Contribuyente PILARES S.R.L., mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del

artículo 67 del C.T.P. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 64 y 86 del C.T.P. y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley N° 9.187 y modif. EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE a la Sra. MASIA KARINA, D.N.I. N° 27.203.245 y a la Sra. MASIA SONIA, D.N.I. N° 31.423.845, responsables solidarias del Contribuyente PILARES S.R.L., que con fecha 19/10/2016 se ha dispuesto Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P.-, y de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del C.T.P.-, y EMPLÁCESE por el término de QUINCE (15) DÍAS, para que aleguen su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2°.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberán presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 - Área Determinaciones - de la Ciudad de Córdoba. ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberán acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba Ley N° 6658 (t.o. de la Ley N° 5350). ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 79893 - s/c - 29/11/2016 - BOE

## DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

Córdoba, 29 de julio del 2016 - 750 ML S.A. - De las constancias obrantes en el expediente N° 0562-002229/2016 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente 750 ML S.A., CUIT N° 30-70974172-8, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270-61680-1, con domicilio tributario en calle Jacinto Ríos N° 766 y domicilio constituido para las actuaciones que se tramitan bajo la OT N° VI 1933 según Acta A.1. N° 1-023.055 de fecha 10/06/2014 en calle De los Almogavares N° 6275, ambos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme al artículo 47 inciso 4) del Código Tributario de la Provincia de Córdoba -Ley N° 6006 t.o. 2015 y modif.-, en adelante C.T.P., el cual prevé: "Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los deberes establecidos por este Código y Leyes Tributarias Especiales para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones. Sin perjuicio de lo dispuesto de manera especial, los contribuyentes, responsables y terceros quedan obligados a:... 4) Emitir, entregar, registrar y conservar facturas o comprobantes que se refieran a hechos imponibles o sirvan como prueba de los datos consignados en las declaraciones juradas, en la forma, plazos y condiciones que establezca la Dirección y a presentarlos y exhibirlos a su requerimiento..." conforme lo establecido en la Resolución N° 1415/2003 (B.O. 13/01/2003) y modif. de la Administración Federal de Ingresos Públicos, artículo 36 y artículo 44 (Anexo VI, apartado "A"); normativa a la cual adhiere la Dirección General de Rentas mediante la Resolución Normativa N° 01/2015 (B.O. 02/12/2015) y modif. (anteriormente Resolución Normativa N° 01/2011 -B.O. 06/06/2011- y Resolución Normativa 01/2009 -B.O. 15/10/2009-) artículo 397 (anteriormente artículos 335 y 327, respectivamente), con las adecuaciones del artículo 398 (anteriormente artículos 336 y 328, respectivamente).- En el caso en cuestión, de acuerdo a lo verificado en Acta A.1 N° 1-023.056 de fecha 10/06/2014, el administrado: no conigna en sus Libros IVA Ventas e IVA Compras, el número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos o su condición ante el mismo, al registrarse las ventas y compras efectuadas a responsables inscriptos o exentos en el citado Impuesto, correspondiente a los periodos Mayo de 2010 a Octubre de 2011, ambos inclusive, y no registra en sus Libros IVA

Compras los comprobantes aportados mediante Acta A1 N° 1-023.029 que se detallan en el Anexo I "Comprobantes no Registrados" adjuntos al Acta citada en primer término.- Que dichas circunstancias configurarían, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el artículo 47 inciso 4) del C.T.P., conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el artículo 74 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo y máximo son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente en el año en que se cometieron las infracciones. Por otra parte, el administrado ha presentado declaración jurada inexacta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el período: 2011 (anticipos: enero a agosto), y no ha presentado declaraciones juradas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos: 2009 (anticipo: octubre), 2010 (anticipo: abril a noviembre; y diciembre) y 2011 (anticipos: septiembre y octubre), de manera oportuna, lo cual surge de los Formularios de Reconocimiento de Deuda que forman parte integrante de las Actas A.1. N° 1-012643 de fecha 10/06/2011, y A.1 N° 1-023.065 de fecha 30/06/2014 y por ende no ha ingresado sus tributos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del Fisco Provincial que asciende a PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 04/100 (\$ 177.054,04), cuyo monto se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Instrucción de Sumario. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el artículo 80 del C.T.P., consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida. Señálese que el artículo 65 primer párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el tributo y los recargos resarcitorios correspondientes. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del C.T.P., y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif.: El Director de la Dirección de Policía Fiscal Procede a: 1°) Instruir al contribuyente 750 ML S.A. el sumario legislado en el artículo 86 del C.T.P. 2°) CORRER VISTA por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho debiendo acompañar las que consten en documentos, conforme lo previsto en el artículo 86 del C.T.P. 3°) HACERLE SABER que el escrito y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas conforme el artículo 62 del Decreto 1205/2015 (B.O. 11/11/2015), que establece que: "Los contribuyentes y/o responsables, independientemente de su domicilio, que en virtud de la notificación de la vista y/o instrucción de sumario -legislados en los artículos 64, 86 y 87 del Código Tributario Provincial-, presenten escritos y/o pruebas, deberán hacerlo, por actuaciones que se tramitan ante: a) la Dirección de Policía Fiscal: sede central o cualquier dependencia de la misma;... 4°) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del artículo 15 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba -Ley 6658 y modif. (t.o. de la Ley 5350). 5°) NOTIFÍQUESE.

**Anexo**

Expte. N°: 0562-002229/2016

Contribuyente: 750 ML S.A.

Inscripción ISIB N°: 270-61680-1

C.U.I.T. N°: 30-70974172-8

RECONOCIMIENTO DE DEUDA - ACTA A.1 N° 1-012.643 DE FECHA 10/06/2011 (ORDEN DE TAREA N° VI 1763)

AÑO	ANTICIPO/SALDO	DIFERENCIA DE TRIBUTO
2009	OCTUBRE	\$ 1.977,65
2010	ABRIL	\$ 4.992,31

SUBTOTAL (ORDEN DE TAREA N° VI 1763)		\$ 6.969,96
RECONOCIMIENTO DE DEUDA - ACTA A.1 N° 1-023.065 DE FECHA 30/06/2014 (ORDEN DE TAREA N° VI 1933)		
2010	MAYO	\$ 22.796,37
	JUNIO	\$ 5.189,54
	JULIO	\$ 6.857,04
	AGOSTO	\$ 8.578,21
	SEPTIEMBRE	\$ 7.566,53
	OCTUBRE	\$ 7.930,13
	NOVIEMBRE	\$ 8.820,16
	DICIEMBRE	\$ 12.413,63
	SUBTOTAL	\$ 80.151,61

RECONOCIMIENTO DE DEUDA - ACTA A.1 N° 1-023.065 DE FECHA 30/06/2014 (ORDEN DE TAREA N° VI 1933)

AÑO	ANTICIPO/SALDO	DIFERENCIA DE TRIBUTO
2011	ENERO	\$ 11.252,94
	FEBRERO	\$ 5.226,35
	MARZO	\$ 9.245,21
	ABRIL	\$ 9.238,18
	MAYO	\$ 8.391,19
	JUNIO	\$ 10.367,62
	JULIO	\$ 9.645,70
	AGOSTO	\$ 10.389,87
	SEPTIEMBRE	\$ 10.445,43
	OCTUBRE	\$ 5.729,98
	SUBTOTAL	\$ 89.932,47
SUBTOTAL (ORDEN DE TAREA N° VI 1933)		\$ 170.084,08
TOTAL (ORDENES DE TAREA N° VI 1763 Y N° VI 1933)		\$ 177.054,04
5 días - N° 80137 - s/c - 30/11/2016 - BOE		

**MINISTERIO DE SALUD**

En mi carácter de Directora de Jurisdicción de RRHH, INTIMOLE para que en el plazo de cuarenta y ocho horas (48), a la Sra. PONCE VILMA EVA DNI 04.520.255, de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 de la Ley 7625, y Decreto Reglamentario N° 5640, formule descargo y aporte las constancias correspondientes, respecto de las inasistencias injustificadas incurridas desde el día 29 de Junio de 2010 hasta el día de la fecha, bajo apercibimiento de Cesantía conforme a lo dispuesto en el artículo 118 inc E de la Ley 7625 y su decreto reglamentario. Todo ello, independientemente de los descuentos que pudieren corresponder. FDO: Sandra Palamara - Directora de Jurisdicción de RRHH - Ministerio de Salud

5 días - N° 79895 - s/c - 29/11/2016 - BOE

**DIRECCION DE POLICIA FISCAL  
AREA DETERMINACIONES**

RESOLUCIÓN N° PFD 177/2016 - CÓRDOBA, 10 de Noviembre de 2016  
REF.: EXPTE. N° 0562-002171/2016 LA CITY S.R.L. VISTO: el expediente N° 0562-002171/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente LA CITY S.R.L. -Orden de Tarea N° OV 1397-, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado se ha dictado la Resolución N° PFD 164/2016 con fecha 31/10/2016 en los términos del artículo 64 y 86 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.- II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al Contribuyente LA CITY

S.R.L., mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 64 y 86 del C.T.P. y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley N° 9.187 y modif.: EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE al Contribuyente LA CITY S.R.L., que se ha dictado con fecha 31/10/2016 el Acto Resolutivo N° PFD 164/2016, en los términos de los artículos 64 y 86 del C.T.P. ARTÍCULO 2°.- EMPLÁCESE al Contribuyente LA CITY S.R.L., para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a Diferencia de Impuesto, Recargos Resarcitorios, Multa, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1- Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 hs., bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTÍCULO 3°.- HAGASE SABER al Contribuyente LA

CITY S.R.L. que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los QUINCE (15) DÍAS de notificado el Acto Resolutivo, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 72 y 130 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O.11/11/2015), para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 185,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**ANEXO I**

Diferencia de Impuesto: \$ 6.510,52  
Recargos Resarcitorios: \$ 12.146,60  
Multa por Omisión: \$ 4.557,36  
Tasa Retributiva de Servicios: \$ 627,50  
Gastos Postales: \$ 38,00  
Total Adeudado al 31/10/2016: \$ 23.879,98

5 días - N° 79911 - s/c - 29/11/2016 - BOE

**DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL**

RESOLUCIÓN PFM N° 394/2016 - Córdoba, 24 de noviembre de 2016 - VISTO: el expediente N° 0562-002179/2016, referido a la aplicación de sanción por omisión prevista en el artículo 80 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) en adelante C.T.P., correspondiente al Contribuyente en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos CARNEMERCA S.A., y CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado se ha dictado Resolución PFM N° 375/2016 con fecha 31/10/2016 en los términos del artículo 86 del C.T.P. - II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al Contribuyente en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos CARNEMERCA S.A., mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del C.T.P., y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif.: El Director de la Dirección de Policía Fiscal Resuelve: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE al contribuyente CARNEMERCA S.A. que se detalla en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del artículo 86 del C.T.P. ARTÍCULO 2°.- EMPLÁCESE al contribuyente CARNEMERCA S.A. para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone los importes correspondientes a la multa, el sellado de actuación y los gastos postales, dispuesto en la Resolución señalada en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de la Dirección de Policía Fiscal sito en calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Vencido el plazo la deuda devengará los intereses del artículo 104 del C.T.P. bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTÍCULO 3°.- HACER SABER al contribuyente CARNEMERCA S.A. que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., se podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificada la presente, teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69 y 88 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O. 11/11/2015); para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Ciento Ochenta y Cinco con 00/100 (\$185,00), conforme lo establece la Ley Impositiva Anual. ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**DIRECCION DE POLICÍA FISCAL - ANEXO I**

N° EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	N° CUIT	N°	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	MULTA	SELLADO DE ACTUACION Y GASTOS POSTALES
0562-002179/2016	CARNEMERCA S.A.	30-71121833-1	PFM 375/2016	31/10/2016	\$ 46.254,50	\$ 132,00	

5 días - N° 80680 - s/c - 02/12/2016 - BOE